

ESTRATEGIA ANTITRÁMITES ANH

La Estrategia Antitrámites es un componente del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Ley 1474 de 2011, Art. 73), que señala que “cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano”.

Así mismo, atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley 489 de 1998 (ver imagen 1), las entidades territoriales deben definir acciones concretas para optimizar los trámites.



Imagen 1: Políticas de Desarrollo Administrativo

Igualmente en ésta estrategia, se deben registrar las acciones de implementación que dan cumplimiento a las obligaciones que establece el Decreto Ley 019 de 2012.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Estrategia Anti trámites y en el marco de la política de Transparencia y Atención al Ciudadano, en relación al segundo componente

establecido en la misma, presenta a continuación el componente de Racionalización de Trámites.

1. Definiciones

Se entiende para el desarrollo del mismo las siguientes definiciones:

1.1 Trámites

Se entiende por trámite un conjunto o serie de pasos o acciones reguladas por el Estado, que deben efectuar los usuarios para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley.

El trámite se inicia en el momento en que el particular activa el aparato público a través de una petición o solicitud expresa y termina (como trámite) cuando la administración pública se pronuncia sobre éste, aceptando o denegando la solicitud.

1.2 Trámites en Línea

Son todos aquellos Trámites de la entidad que puede ser realizado adicionalmente a la solicitud de manera presencial y personal a través del uso de medios electrónicos, por medio del portal de una entidad o de un tercero que lo provea, y se realice de manera parcial, cobijando alguno de sus pasos o etapas, o total, hasta obtener completamente el resultado requerido.

1.3 Identificación de Trámites

El ministerio del Trabajo a través de la caracterización de los procesos y los servicios que presta a la comunidad ha reconocido determinados elementos que integran los trámites y procedimientos administrativos, con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor agregado para el usuario, posteriormente se registran en el Sistema Único de Información de Trámites SUIT. El resultado es un inventario de trámites y un registro en el SUIT3.0, para uso de la ciudadanía en general.

1.4 Racionalización de Trámites

La racionalización es el proceso que permite reducir los trámites, con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnológicas que implican: simplificación, estandarización, eliminación, automatización, adecuación o eliminación normativa, optimización del servicio, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente al Estado. El resultado es la optimización de trámites.

2. Trámites publicados y aprobados

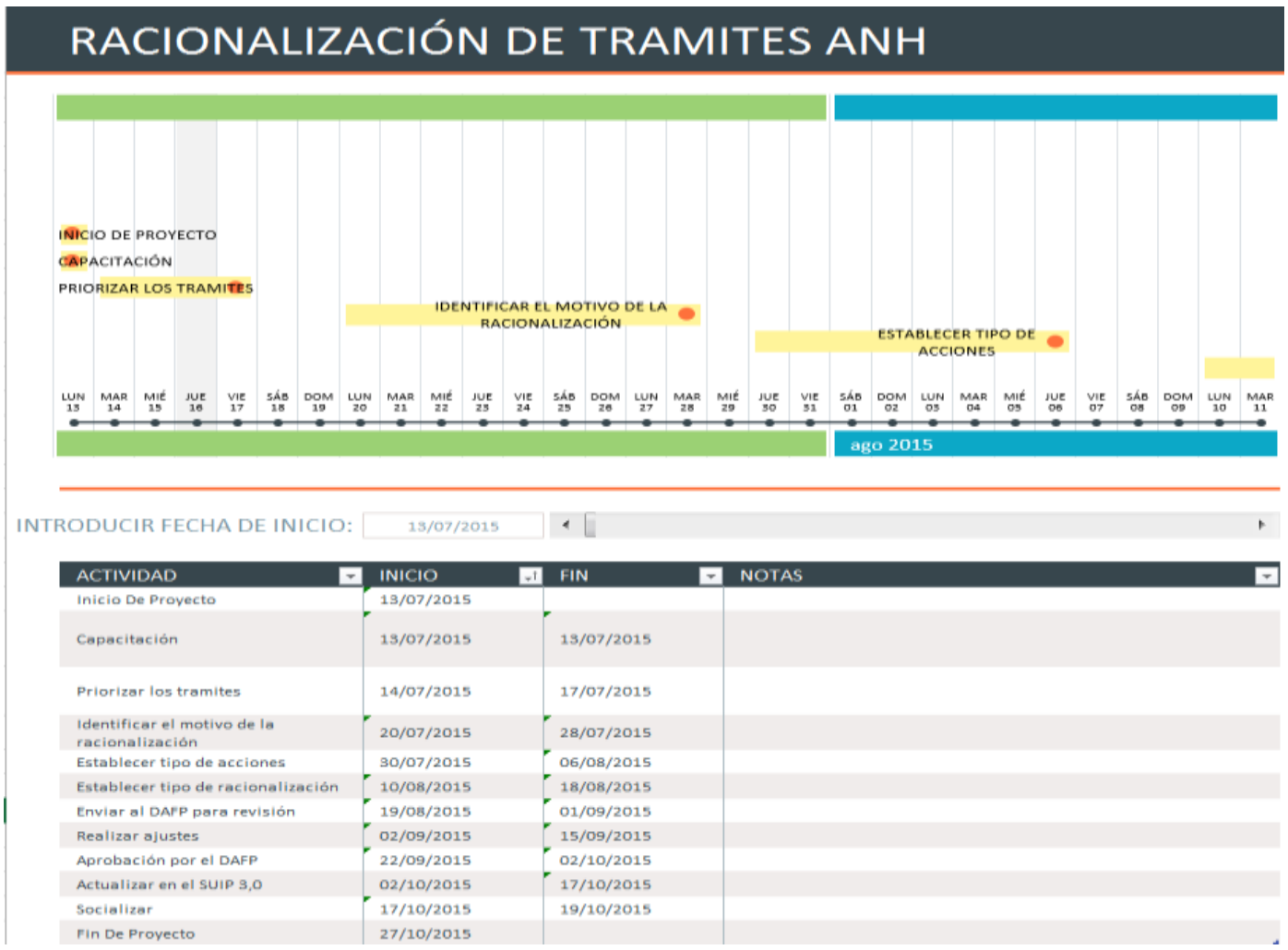
A la fecha La Agencia Nacional de Hidrocarburos ANH, cuenta con Un (1) trámite, el cual encuentra debidamente reportado y registrado ante el Departamento de Función Pública a través del SUIT 3.0, así:

TRAMITE PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SUIT 3.0				
No.	Nombre del Trámite	Propósito	Tiempo de Obtención	Medio
1	Certificación del precio de exportación de crudo para efectos fiscales y cambiarios	Obtener aprobación del precio de las empresas exportadoras de crudo durante un año fiscal determinado.	8 Días Hábil	Presencial

3. Racionalización de Trámites

El resultado es la optimización de trámites se presenta a continuación a través del diligenciamiento de la matriz establecida desde el Departamento Administrativo de la Función Pública así:

3.1 Plan de Racionalización del Trámite



ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES												
Sector: <input type="text"/>										Año Vigencia: 2014		
Institución: <input type="text"/>										Nivel: <input type="text"/>		
PLANEACION DE LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN										SEGUIMIENTO Y CONTROL		
N°	NOMBRE DEL TRÁMITE / OPA	MOTIVO DE RACIONALIZACIÓN	TIPO DE ACCIONES	TIPO DE RACIONALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA O PROYECTO	META	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA REALIZACIÓN		INFORME AVANCE		OBSERVACIONES
								INICIO dd/mm/aa	FIN dd/mm/aa	1 Semestre (Junio 30)	2 Semestre (Dic. 15)	
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												

4. Trámites en Proceso.

Por otra parte la ANH se encuentra trabajando otro grupo de procedimientos y tramites, dentro del portafolio de servicios que ofrece la entidad, es así que durante el año 2015 trabajará con el fin de lograr la viabilizarían y publicación en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT 3.0., para que el Ciudadano y/o Empresario cuente con la información precisa y oportuna para realizar sus trámites.